

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000332

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>03.03.02 - Unidad De Recursos Humanos</b>									
04/12/2024	0000001381	899600200111	BUZO DE TELA MICROPRINCE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



*CPC Diana Beltsi Huayta Quinto*  
 JEFEE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



*Lic. Ivan Jhonny Lopez Perez*  
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
[www.munichupaca.gob.pe](http://www.munichupaca.gob.pe)

**INFORME N° 1088-2024-U-RR.HH-MPCH**

**A** : C.P.C. **DIANA HUAYTA QUINTO**  
(e) de la Unidad de Patrimonio y Logística.

**DE** : **Lic. Shuber Chuquillanqui Navarro**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**ASUNTO** : Remito Anexo N° 05 para su aprobación de manera excepcional.

**FECHA** : Chupaca, 04 de diciembre del 2024.

---

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo asimismo, sirva la presente para remitirle el Cuadro N°05:solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N°1381,(Buzos de Tela Microprince Unisex) para su respectiva aprobación de manera excepcional en vista que este servicio se requiera con suma urgencia.

Se adjunta: 01 folio.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Lic. Shuber Chuquillanqui Navarro  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
**RECIBIDO**  
FECHA: 04/12/2024  
HORA: 11:45 FIRMA:

C.c. Archivo

## ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001381

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 03.03.02 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Fecha de Solicitud: 04/12/2024

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
899600200111	BUZO DE TELA MICROPRINCE UNISEX	Unidad	0,00	0,00	20,00	0,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): POR LA COMPRA DE BUZOS PARA EL PERSONAL QUE REPRESENTA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA EN LA DANZA GUERRERA DE SHAPISH

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Lic. Adm. Shuber Chuquilianqui Navarro  
JEFE (E) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma: Responsable del Área Usuaria